ACTA COMITÉ No. 3 - EXTRAORDINARIO

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Bogotá D.C

FECHA:10 de febrero 2026 **HORA:** 12:00m. a 12:30 p.m.

LUGAR: Virtual

https://teams.microsoft.com/meet/29234888441155?p=oHrPirdW48BQCQD5Mj

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Economía Popular, GIT Generación de Ingresos

TEMA: Convenio con enfoque diferencial No. 672FIP2025 suscrito entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR – CORPORACIÓN REINICIAR

OBJETIVO:

Realizar el comité extraordinario No 3, para revisar la solicitud de ampliación del plazo de suspensión al Convenio con enfoque diferencial No. 672FIP2025.

ASISTENTES:

· Blanca Lilia Huertas Laverde – Coordinadora GIT Generación de Ingresos – Supervisora del Convenio

. Marian Stefany Serrano Sánchez – Directora Economía Popular

. Elizabeth Ariza Peña - Corporación REINICIAR, delegada con voz y voto por el Representante Legal del Conveniente.

Invitados:

. Humberto Tovar Martínez – Profesional Especializado del GIT Generación de Ingresos

. Edna Rocio Castro Botero – Apoyo Jurídico GIT Generación de Ingresos.

. Michell López – Apoyo Técnico a la Supervisión.

. Corporación REINICIAR – Elizabeth Ariza y Raul Molano

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Presentación de los asistentes y verificación del quorum	Git Generación de Ingresos – Corporación Reiniciar
2	Exposición de la solicitud de ampliación del plazo de suspensión al Convenio con enfoque diferencial No. 672FIP2025.	Git Generación de Ingresos – Corporación Reiniciar
3	Deliberaciones y votación	Git Generación de Ingresos – Corporación Reiniciar

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR:

	COMPROMISO	ESTADO
1		
2		

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. **Presentación de los asistentes y verificación del quorum**

La Coordinadora del GIT de Generación de Ingresos inicia el comité extraordinario explicando el objetivo central de la mismo, destacando que el único tema a tratar es la solicitud de ampliación del plazo de suspensión al Convenio con enfoque diferencial No. 672FIP2025.

En atención a lo anterior, se presentan los asistentes a este comité extraordinario:

· Inició la presentación Blanca Lilia Huertas Laverde – Coordinadora GIT Generación de Ingresos, quien de acuerdo con el manual de Supervisión de Prosperidad Social y teniendo en cuenta que la Supervisora del Convenio se encuentra incapacitada asume la supervisión la Coordinadora del GIT de Generación de Ingresos.

. A continuación, se presenta la Directora de Economía Popular – Dra. Marian Serrano.

. Posteriormente se presentaron Edna Rocio Castro Botero – Apoyo Jurídico del Convenio y Michell López Apoyo Técnico del Supervisor, María Fernanda Ramírez y Jairo Martínez Profesionales del GIT Generación de Ingresos.

. Por parte de la Corporación REINICIAR Elizabeth Ariza en representación del Doctor Rafael Gómez – Representante Legal de la Corporación Reiniciar y Raul Molano – Abogado.

Se verificó por parte de la Coordinadora del Grupo de Generación de Ingresos que existe quorum deliberatorio y decisorio para desarrollar este comité.

2. Exposición de la solicitud de ampliación del plazo de suspensión al Convenio con enfoque diferencial No. 672FIP2025.

Inicia la exposición la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Generación de Ingresos quien informa que, desde el Grupo de Generación de Ingresos se está avanzando en la verificación de la base de datos remitida por la Oficina Asesora Jurídica, sin embargo, aún no se ha logrado terminar con la revisión técnica de la información suministrada, razón por la cual no se tiene definida la focalización territorial determinada para la ejecución.

En atención a lo anterior, persisten las circunstancias que originaron la suspensión del Convenio con Enfoque Diferencial No. 672-FIP-2025 a partir del 26 de diciembre de 2025 y hasta el 15 de febrero de 2026.

Por lo anterior, y toda vez que, se requiere adelantar la ejecución del proyecto de apoyo a unidades productivas derivadas de las sentencias judiciales, se solicita ampliar suspensión del convenio hasta el próximo 23 de marzo de 2026, con fecha de reinicio el 24 de marzo de 2026.

Finalmente, desde Prosperidad Social se recuerda que, se deben realizar las actualizaciones a las garantías que amparan el convenio, una vez se quede perfeccionado la ampliación a la suspensión.

3. Deliberaciones y votación

Una vez expuestos los argumentos para la ampliación a la suspensión del convenio, se procedió con la votación por parte de los miembros del Comité Técnico del Convenio, así:

- Dirección de Economía Popular (Dra. Marian Serrano): Voto positivo.
- Corporación Reiniciar (Elizabeth Ariza en representación del Representante Legal): Voto positivo.
- Coordinación del Grupo de Generación de Ingresos y Supervisión del Convenio (Blanca Lilia Huertas Laverde): Voto positivo.

- ✓ **Resultado:**

La solicitud de ampliación de la suspensión del Convenio con Enfoque Diferencial No. 672-FIP-2025 queda aprobada por unanimidad.

COMPROMISOS:

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Solicitar la ampliación de la suspensión del Convenio con Enfoque Diferencial No. 672-FIP-2025	Supervisión del Convenio de DPS	10/02/2026	Inmediato (día de la reunión)
5	Elaborar acta del Comité Técnico Extraordinario No. 3.	Blanca Lilia Huertas Laverde	10/02/2026	El mismo día

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___

MARIAM STEFANY SERRANO SANCHEZ
Directora de Economía Popular

BLANCA LILIA HUERTAS LAVERDE
Coordinadora GIT Generación de Ingresos y Supervisora Encargada

ELIZABETH ARIZA
Delegado en Representación del Representante Legal
de la Corporación Reiniciar

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Anexos:

Revisó: Edna Castro